

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3680 HUESCA

Edicto

Ddon Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado de 1.ª Inst.e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 208/2012, referente al deudor Distribución Alimentación Y Lácteos, S.L., se ha presentado modificaciones del informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 17 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130003583-1